

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAYO 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al agente categ. 23, Joaquin MENDEZ, Personal de Gabinete de la Presidencia, a trasladarse a la Ciudad de Río Grande a partir del 12 al 19 de mayo del corriente año, para realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que en virtud de ello, corresponde el reintegro de su traslado vía terrestre, de acuerdo a la Reglamentación vigente y la liquidación TRES (3) días de viáticos correspondientes, al Agente categ. 23 PAYT Joaquin MENDEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Joaquin MENDEZ, Agte. categ. 23 Personal de Gabinete de la Presidencia, a la Ciudad de Río Grande, a partir del día 12 al 19 de Mayo inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre del agente categ. 23 PayT, Joaquín MENDEZ, y el reintegro de su traslado vía terrestre, de acuerdo a la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

200 / 05

